



## ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACION Y EVALUACION TECNICA

### CONCURSO PUBLICO N°07-2024-CS-MDM-1 PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TECNICO DENOMINADO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO ELECTRICO DOMICILIARIO EN ZONAS URBANAS EN INTEGRAL DEL DISTRITO DE MARCONA DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA" con CUI N°2628884.

En la Ciudad de Marcona, siendo las 12:01 a.m. horas del día martes 30 de julio del 2024, en las Oficinas Administrativas de la Municipalidad Distrital de Marcona, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante Resolución de Oficina General de Administración N°218-2024-OGA/MDM, encargados del procedimiento de selección denominado: CONTRATACIÓN DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TECNICO DENOMINADO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO ELECTRICO DOMICILIARIO EN ZONAS URBANAS EN INTEGRAL DEL DISTRITO DE MARCONA DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA" con CUI N°2628884, a efectos de tomar acuerdos:

PRESIDENTE TITULAR : ALFREDO OBDULIO AGUIRRE POLANCO  
MIEMBRO TITULAR 1 : HENRY CARLOS AQUIJE PACO  
MIEMBRO TITULAR 2 : LUIS ALBERTO LOYOLA ORDOÑEZ

Verificando el quorum de Ley, el presidente dio por iniciado el acto privado, de conformidad a los actos detallados a continuación:

#### I. PRIMER ACTO:

El comité de selección procede con la verificación de los participantes para el presente procedimiento de selección; conforme al cronograma establecido, se registraron por medio electrónico en la plataforma del SEACE un total de 10 participantes de acuerdo con el siguiente detalle:

CUADRO N°01  
REGISTRO DE PARTICIPANTES

Nro.	Tipo Proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10052639692	BRAVO DEXTRE ESTEBAN EDILBERTO	13/06/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	10238807251	OCHOA QUISPE PERCY	9/06/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	10328063447	ALVA JULCA RUBER GREGORIO	31/05/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	10328697021	GOICOCHEA VEGA CARLOS V	3/06/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	20479801941	ELECTROMECANICA S.A.C.	31/05/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	19/06/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	20547708475	SOCIEDAD DE INGENIERIA CONSTRUCTIVA AMERICANA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	6/06/2024	Válido



Nro.	Tipo Proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
8	Proveedor con RUC	20561126934	SIE AMERICA S.A.C.	7/06/2024	Válido
9	Proveedor con RUC	20606819545	CONSORCIO COSASING S.A.	3/06/2024	Válido
10	Proveedor con RUC	20606819545	CONSORCIO COSASING S.A.	3/06/2024	Válido

II. SEGUNDO ACTO (Presentación de ofertas):

De acuerdo con lo establecido en el cronograma del procedimiento de selección, con fecha 24/07/2024, se llevó a cabo la presentación de ofertas a través del SEACE, presentándose uno (01) postor, tal como se muestra a continuación en el siguiente detalle:

CUADRO N° 02:  
REGISTRO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de Registro	Fecha de Presentación	Estado de la Propuesta	Estado
1	10238807251	CONSORCIO ELECTRIFICACION INTEGRAL	24/07/2024	24/07/2024	Enviado	Valido

III. TERCER ACTO (Admisión de ofertas):

Seguidamente, el comité de selección procede a la verificación de la documentación de presentación obligatoria, especificados en el numeral 2.2.1. del capítulo II de las bases administrativas integradas del procedimiento de selección, de conformidad con el artículo 52° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), d) y e) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos condiciones de los términos de referencia. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera NO ADMITIDA.

Se procede a la admisión de ofertas, según detalle:

CUADRO N° 03:  
ADMISION DE OFERTAS

POSTOR	CONSORCIO ELECTRIFICACION INTEGRAL
DOCUMENTOS PARA ADMISIÓN	
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA
b) Documento que acredita la representación de quien suscribe la oferta	PRESENTA
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	PRESENTA
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4)	PRESENTA
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas. (Anexo N° 5)	PRESENTA
OBSERVACIONES	-
ESTADO	ADMITIDA



IV. CUARTO ACTO (Documentos para acreditar los requisitos de calificación):

Acto seguido, se procederá a la verificación y cumplimiento de los **Requisitos de calificación**. Así mismo, en concordancia con el numeral 82.1 del artículo 82 del Reglamento, el comité de selección determina si las ofertas técnicas cumplen los requisitos de calificación previstos en las bases. La oferta que no cumpla con dichos requisitos **ES DESCALIFICADA**.

CUADRO N° 04:  
REQUISITOS DE CALIFICACION DE OFERTAS TECNICAS

REQUISITOS DE CALIFICACION				
ITEM	POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACION		ACREDITACIÓN
1	CONSORCIO ELECTRIFICACION INTEGRAL	A	CAPACIDAD LEGAL	ACREDITA
			HABILITACIÓN	
		B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	
		B.1.	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
		B.1.1.	FORMACIÓN ACADÉMICA	
			De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento, este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	
		B.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
			De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento, este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	
		B.3	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	
			De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento, este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			
	Revisada la documentación acreditada por el postor, se determina que éste acredita un monto facturado acumulado de S/6,358,327.78, siendo este monto mayor a una (01) veces el valor referencial según lo requerido.		ACREDITA	

V. QUINTO ACTO (Evaluación de ofertas técnicas):

Acto seguido, se procederá la evaluación de las ofertas técnicas de conformidad con el numeral 82.2 y 82.3 del artículo 82 del Reglamento de la ley de Contrataciones del Estado y conforme al numeral 1.8.2 de la Sección General de las Bases Integradas de acuerdo con el siguiente detalle:

CUADRO N° 05:  
EVALUACIÓN DE OFERTAS TECNICAS

POSTOR	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	METODOLOGIA PROPUESTA	PUNTA TECNICO TOTAL
	PUNTAJE	PUNTAJE	
CONSORCIO ELECTRIFICACION INTEGRAL	Acredita experiencia mayor a 5,544.004.62 soles según las bases integradas, por consiguiente, se le otorga: <b>70 puntos</b> .	Metodología propuesta: Desarrolla la metodología propuesta, por consiguiente, se le otorga: <b>30 puntos</b> .	100 puntos

Siendo las 12:50 horas del día 30 de julio del 2024, el comité de selección deja constancia que se culminó con la etapa de admisión, calificación y evaluación técnica de las ofertas presentadas y dar continuidad con la evaluación económica.



CARLOS AQUIJE PACO  
MIEMBRO TITULAR



EDULIO AGUIRRE POLANCO  
PRESIDENTE TITULAR



LUIS ALBERTO LOYOLA ORDOÑEZ  
MIEMBRO TITULAR